

EMIENDA, ADENDA Y PRORROGA AL PROCESO EDESUR-CP-2016-029

REFERENCIA: PROCESO DE COMPRAS - **EDESUR-CP-2016-029**

ASUNTO: EMIENDA, ADENDA Y PRORROGA A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PARED PERIMETRAL, EN PUENTE BLANCO, LOS ALCARRIZOS.

FECHA DE PUBLICACION: 28/04/2017

De conformidad con el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria, la subsanación es un mecanismo que sin alterar la esencia competitiva de un proceso, permite a la entidad contratante contar con ofertas válidas a partir de las cuales, seleccionar aquella de mayor conveniencia para los fines de la contratación y el interés público.

EDESUR DOMINICANA, S.A., le informa a todos los oferentes interesados que participaron en la visita al terreno del proceso referencia **EDESUR-CP-2016-097, para la CONSTRUCCION DE PARED PERIMETRAL, EN PUENTE BLANCO, LOS ALCARRIZOS**, que procede a eliminar y adendar en el pliego de condiciones lo siguiente:

EMIENDA

1. La jaula de seguridad para materiales de remoción y chatarras, queda excluida de esta obra.
2. Con relación a los destronque (tala de árboles) en el área de la verja perimetral frontal, ubicados en el presupuesto inicial como partidas 1.06 y 1.07, fueron excluidas y no aparecen en el actual presupuesto, ya que esta gestión será realizada por Edesur Dominicana, SA.
3. El alambre calibre ¼" para el soporte del alambre de trinchera, fue sustituido por varilla de ¼" y la misma debe estar pitada de anti -óxido color gris de calidad superior. El alambre de trinchera debe ser galvanizado y de 17 pulgadas.
4. En esta obra estaba contemplado hormigonado industrial, pero ha sido cambiado por vaciado de hormigón por ligadora.
5. El plano inicial contemplaba tres (3) líneas de block bajo nivel de piso por error, en ese sentido, se realizó la corrección en el diseño y sólo está sobre Nivel de Piso/SNP, las 5 líneas de blocks, ver plano anexo actualizado.

6. Comunicarles que la separación de los tubos que se instalaran, tanto en la verja perimetral existente (muro de 6 pulgadas con viga de amarre) de fondo y lateral derecho, ya no serán a 8 pulgadas, sino a 6 pulgadas.
7. Anexo plano actualizado y presupuesto, los cuales sustituyen los anteriores.

ADENDA

1. Se contempló el suministro y colocación de 3 líneas de block de 6 pulgadas, después de la viga de amarre para empotrados los tubos verticales y el tubo horizontal debe ir soldado.
2. En el presupuesto inicial no se contempló el desmonte de la malla ciclónica y tubos que tiene la verja frontal existente, en ese sentido, les informamos que en el actual presupuesto se incluyó y aparece nombrada como partida 1.06, por lo que debe ser considerada en su oferta.
3. La viga de anclaje para los rieles de la puerta de entrada (de dos hojas), no estaba incluida en el presupuesto inicial, pero esta partida fue incluida en el presupuesto actual y aparece nombrada como 4.01.

La presente enmienda y adenda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo.

PRORROGA

Este proceso ha sido prorrogado hasta el jueves 04 de mayo año en curso. El horario para entregar ofertas, es desde las 8:05 A.M. hasta las 12:15 P.M

Cordialmente,

Luz Betania Hidalgo Vargas
Luz Betania Hidalgo Vargas

Analista de Compras

Gerencia de Compras

EDESUR Dominicana, S.A.

2do. Piso, Torre serrano

Tel.: 809-683-9292 • Ext. 77159

Flota: 809-747-8455

www.edesur.com.do

LHidalgoV@edesur.com.do



¡ Toda nuestra energía para que vivas mejor !